

V. Comunidades Autónomas y Entes Preautonómicos

CATALUÑA

15025

RESOLUCION de 4 de junio de 1982, del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña, por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución del proyecto N-B-160 «Nueva carretera. Carretera N-141, de Lérida a Gerona. Tramo Aguilar de Segarra-Manresa, tramo I». Términos municipales: Aguilar de Segarra y Rajadell (Barcelona).

Publicada la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo de 1982, en el correspondiente «Boletín Oficial» de la provincia de 14 de mayo de 1982 y en el periódico local «Avui» de 14 de mayo de 1982, según lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, declarada la urgencia en la ocupación a los efectos del artículo 52 de la mencionada Ley por acuerdo del Consejo Ejecutivo de la Generalidad de 3 de junio de 1982, se ha resuelto señalar los próximos días 30 de junio y 1 de julio, en Aguilar de Segarra, y 2 de julio, en Rajadell, para proceder, previo traslado sobre el terreno afectado, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropian.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de edictos de la Alcaldía y en este Departamento (calle Doctor Roux, 80, planta baja, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir, fijándose como lugar de reunión las dependencias de los Ayuntamientos de Aguilar de Segarra y Rajadell, los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos o/y un Notario.

Barcelona, 4 de junio de 1982.—El Jefe de la Sección de Expropiación y Gestión Patrimonial, Jordi García Petit.—10.024-E.

15026

RESOLUCION de 4 de junio de 1982, del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña, por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución del proyecto V-B-142 «Nueva carretera. Ronda exterior de Manresa. Tramo I. Carretera C-1411, de Esparreguera a Bellver». Término municipal: Manresa (Barcelona).

Publicada la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo de 1982, en el correspondiente «Boletín Oficial» de la provincia de 5 de mayo de 1982 y en el periódico local «Avui» el 7 de mayo de 1982, según lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, declarada la urgencia en la ocupación a los efectos del artículo 52 de la mencionada Ley por acuerdo del Consejo Ejecutivo de la Generalidad de 3 de junio de 1982, se ha resuelto señalar los días 30 de junio y 1, 2, 5, 6 y 7 de julio próximos para proceder, previo traslado sobre el terreno afectado, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropian.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de edictos de la Alcaldía y en este Departamento (calle Doctor Roux, 80, planta baja, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir, fijándose como lugar de su reunión las dependencias del Ayuntamiento de Manresa, los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos o/y un Notario.

Barcelona, 4 de junio de 1982.—El Jefe de la Sección de Expropiación y Gestión Patrimonial, Jordi García Petit.—10.023-E.

ANDALUCIA

15027

RESOLUCION de 17 de abril de 1982, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Málaga, por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente A. T. 878/1.617, incoado en este Servicio Territorial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Málaga, Maestranza, 4, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales son las siguientes:

Origen de la línea: Línea aérea existente construida en Planer 1980.

Término municipal: Ronda.

Tensión de servicio: 20 KV.

Tipo de la línea: Aérea.

Longitud: 8.612 metros.

Conductor: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Objeto: Establecer la unión Sanguijuela-Villalónes, Montecorto, anulando la acometida a esta última población procedente de Arriate.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamentos Electrotécnicos aprobados por Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, y Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas y con sujeción a las condiciones generales insertas al dorso a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 17 de abril de 1982.—El Jefe del Servicio, Julián Moreno Clemente.—2.874-14.

CONSEJO DEL PAIS VALENCIANO

15028

RESOLUCION de 9 de marzo de 1982, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Ciudad Mudeco-Torrente (V-2.703 y V-105).

Por resolución de este Consell de fecha 19 de noviembre de 1979, se autorizó la transferencia de la concesión de referencia a favor de «Autobuses Fernández Llópez, S. L.», por cesión de su anterior titular don Eduardo Frau Seguí.

Lo que se publica a los efectos legales procedentes, una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó tal autorización, quedando subrogado el nuevo cesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Valencia, 9 de marzo de 1982.—El Director general, Manuel Martínez Lledó.—4.983-A.

15029

RESOLUCION de 14 de abril de 1982, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Callosa de Segura-Orihue. la (V-219 y A-2).

Por resolución de este Consell de fecha 30 de marzo de 1981, se autorizó la transferencia de la concesión de referencia a favor de doña Manuela López González, por cesión de su anterior titular don Antonio Pérez Cayuelas.

Lo que se publica a los efectos legales procedentes, una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó tal autorización, quedando subrogado el nuevo cesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Valencia, 14 de abril de 1982.—El Director general, Manuel Martínez Lledó.—4.985-A.